

# NUEVA LEI PARA EL MATRIMONIO

Una nueva lei tenemos  
Que nos causa admiracion.  
Ya nadie podrá casarse  
Sin pagar contribucion.

Se corre que en este mes  
Tal regla va a principiar.  
I el que se quiera casar  
Se presente donde el juez.  
I que cobre el interes  
Al extremo llegaremos,  
Pero entónces clamaremos  
Que nos libre San Antonio  
Porque para el matrimonio  
Una nueva lei tenemos.

Despues de pagar patente  
El juez dirá mui prolijo,  
Si tuviéreis algún hijo  
Dareis parte prontamente.  
Una suma suficiente  
Puedes dar con mas razon,  
Digan si no es confusion  
Lo que dice el poeta Reyes  
Cuando vengan esas leyes  
Que nos causa admiracion.

Si alguno tiene un reloj,  
Una cómoda o un catre,  
O si ya lo ven mui chatre  
Pues lo harán pagar veloz,

Cuatro reales, peso o dos  
Lo que den la aprobacion,  
Se llegará la ocasion  
De que nos dejen sin cobre  
Porque no ha de quedar pobre  
Sin pagar contribucion.

Se dice tambien por ciento  
Que el que tenga algún perrito  
Pagará su derechito  
O la de no será muerto;  
Es increible yo advierto  
Que vallan de eso a ocuparse  
Si alguno quiere engancharse  
Ha de aflojar su valor  
I con esta lei de rigor  
Ya nadie podrá casarse.

Al fin, si así se ejecuta  
Esta lei de maldición,  
Se irá el hombre de... carbon  
I la mujer de... cijuta,  
Se dormirá en la viruta  
Tan mugriento como chancho  
Pues asi tamaño de ancho  
La vida nos pasaremos  
Sin que nadita paguemos  
Encerrado en nuestro rancho

*A. Reyes*

Ver lira completa